



No. de Oficio: DPPS/SSP/EPI/604/20 ASUNTO: Solicitud de Apoyo con Recurso al FONDEN

Mérida, Yucatán a 8 de octubre de 2020

Dr. Ruy López Ridaura

Director General del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades PRESENTE

Por este medio, me permito informarle que el 6 de octubre del año en curso, la Coordinación Nacional de Protección Civil, emitió Boletín de Prensa **No.BDE-121-2020**, a través del cual expidió la Declaratoria de Emergencia para el Estado de Yucatán, con motivo del Huracán "Delta", el día 6 de octubre del 2020, para los municipios de Dzilam de Bravo, Panabá, Río Lagartos, San Felipe y Tizimín.

En razón de lo anterior y atento a lo dispuesto por el Artículo 15 de los "Lineamientos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN" (Lineamientos), me permito hacerle la siguiente requisición de medicamentos y otros insumos para la atención de las necesidades urgentes para la salvaguarda de la vida y la salud de la población afectada con la emergencia que nos ocupa.

Para los efectos anteriores, me permito proporcionarle la siguiente información:

MUNICIPO OBJETO DE LA EMERGENCIA

NO	MUNICIPIO
1	Dzilam de Bravo
2	Panabá
3	Río Lagartos
4	San Felipe
5	Tizimín
TOTAL DE POBLACIÓN VULNERABLE AFECTADA	32,282





Propuesta de insumos requeridos:

Sección I. Medicamentos e insumos para la atención de enfermedades de importancia epidemiológica en los desastres naturales.

Cuadro II. Medicamentos, insumos para el tratamiento de enfermedades diarreicas agudas (EDAS)

NO.	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	DESCRIPCIÓN	GRAMAJE	PRESENTACIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	POBLACIÓN EN RIESGO
1	3623	Electrolitos orales Fórmula de osmolaridad baja	Polvo	Glucosa 20g. KCl 1.5g NaCl 3.5g. citrato trisódico 2.9g	Envase 27.9g	5000	32,282

Cálculo realizado por:

Nombre: Dra. Gladys Anahí Pech Núñez

Cargo: Responsable Estatal de Urgencias Epidemiológicas y Desastres

Teléfono: 9993227932

Sección III. Normas generales para el cálculo de medicamentos e insumos utilizados en el control de dengue y otras enfermedades transmitidas por vector.

CUADRO VIII. Insecticidas.

NC	. NOMBRE	PRESENTACIÓN	CLAVE	CANTIDAD SOLICITADA	POBLACIÓN EN RIESGO
1	lmidacloprid 3% + Praletrina 0.75 %	Solución Oleosa Tambo con 208 lt	S/C	12	32,282
2	Malatión 40%	Emulsión en Agua Bidones C/20 Its	S/C	546	32,282

Cálculo realizado por:

Nombre: Biól. Jorge Alfredo Palacio Vargas Cargo: Coordinador Estatal de Vectores

Teléfonos: 9303050 Ext. 95315





Sección IV. Insumos para la Protección Contra Riesgos Sanitarios.

Cuadro IX.- Productos para el control de riesgos sanitarios.

NO.	PRODUCTO	PRESENTACIÓN	CLAVE	CANTIDAD	POBLACIÓN EN RIESGO
1	Hidróxido de calcio (cal hidratada).	Bulto de 25 kg.	S/C	30	32,282

Cálculo realizado por:

Nombre: QBB. José Alfredo Orozco Peraza

Cargo: Coordinador Estatal de Emergencias Sanitarias

Teléfono: 9994125708

De determinarse procedente esta solicitud y con el fin de que pueda llevarse a cabo la diligencia de entrega y recepción física de los medicamentos e insumos antes requeridos, me permito designar como responsables de la recepción de los mismos a los servidores públicos siguientes:

DIRECCIÓN DEL ALMACÉN PARA	NOMBRE Y CARGOS DE LOS	TELÉFONO DE
LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS	FUNCIONARIOS FACULTADOS	CONTACTO FIJO Y MÓVIL
Avenida principal periférico tablaje	Lic. Claudio Rosales Aznar	Oficina: 9999303050 Ext.
catastral 21073 industrias no	Subdirector de Recursos Materiales	22402
contaminantes		Móvil: 9991273443

Una vez recibidos los insumos, el Gobierno del Estado se compromete a informar a esa Dirección General respecto de la utilización de los mismos, en un plazo que no deberá exceder de 60 días naturales contados a partir de la notificación del Cierre de la Emergencia.

"La utilización y prescripción de los medicamentos e insumos autorizados y entregados a los Servicios de Salud a través del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN, quedan bajo responsabilidad de las autoridades de salud de la entidad federativa que solicita el apoyo."

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente:

Dr. Mauricio Sauri Vivas

Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Yucatán

C.c.p. Dra, Brisna Michelle Beltrán Pulido.- Directora General de Coordinación, Análisis, y Normatividad de Gestión de

IMO/CHE/MBPR/GARN/pgc

SERVICIOS DE SALUO

